

amenazas del artículo 585-3.º y de otra de malos tratos del artículo 585-1.º, a las penas de 2.500 pesetas de multa por cada una de las faltas, sustituidas en caso de impago por un día de arresto menor por cada 1.000 pesetas que dejase de pagar, así como al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, para que sirva de notificación al condenado José Javier Cobo Solís, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Haro, a 9 de julio de 1983.

La Secretaria Stta.,

2116

CEDULA DE CITACION

2204

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito en providencia de esta fecha recaída en autos de Juicio de Faltas número 109 de 1983 sobre Falta contra el orden público contra Leandro Méndez Sánchez, con domicilio anterior en calle General Eguía número 22 de Galdácano, y cuyo actual paradero se desconoce, se cita al mismo a fin de que en el término de 15 días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja), al objeto de recibirle declaración sobre los hechos. Apercibiéndole que en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, 21 de julio de 1983.

2014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE MADRID EDICTO

2141

En virtud de providencia dictada en los autos número 1.803/81, seguidos actualmente a instancia del Banco Hipotecario de España representado por el Procurador D. Albito Martínez Díez con don Aurelio Alvarez Rua, sobre procedimiento judicial, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles la siguiente finca hipotecada:

URBANA.— Número 23. Vivienda o piso cuarto interior, tipo B de la casa sita en Logroño, en la calle de Madre de Dios, 22-24, que consta de cocina-comedor tres dormitorios baño, hall, pasillo y balcón. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros cuadrados y construida de achenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados linda: Norte piso tipo A, pasillo y piso tipo C; Sur, patio; Este, piso tipo C y Oeste, piso tipo A. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al tomo 1.542 libro 626, folio 145, finca 34.617 inscripción primera.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Castilla, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón doscientas once mil seiscientas veintitrés pesetas fijadas para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá realizarse en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.


Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 4 de julio de 1983.

El Secretario,

2148

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

<p style="text-align: center;">EDITA</p> <p>Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Redacción y Administración: Vara de Rey, 3</p> <hr/> <table style="width: 100%;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Pesetas</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td>Atrasado más de un mes</td> <td style="text-align: right;">25</td> </tr> <tr> <td>Atrasado más de un año</td> <td style="text-align: right;">40</td> </tr> <tr> <td>Suscripción año .</td> <td style="text-align: right;">1.000</td> </tr> <tr> <td>Id. semestre</td> <td style="text-align: right;">750</td> </tr> <tr> <td>Id. trimestre</td> <td style="text-align: right;">500</td> </tr> </table>		Pesetas	Ejemplar	20	Atrasado más de un mes	25	Atrasado más de un año	40	Suscripción año .	1.000	Id. semestre	750	Id. trimestre	500	 <p>BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA</p> <p>Franqueo Concertado (26/2)</p> <p>Se publica: Martes, Jueves y Sábados</p> <p>Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Marqués de Murrieta, 76</p>	<p style="text-align: center;">PRECIO DE INSERCIÓN</p> <p>Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.</p> <hr/> <p>La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja</p>
	Pesetas															
Ejemplar	20															
Atrasado más de un mes	25															
Atrasado más de un año	40															
Suscripción año .	1.000															
Id. semestre	750															
Id. trimestre	500															